



CONVOCATORIA

PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL CICLO ESCOLAR 2020-2

FUNDACIÓN
Carlos Slim



La Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría General, con el apoyo de la Fundación UNAM y la Fundación Carlos Slim, a través de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), convocan a estudiantes de nivel licenciatura y C.C.H. Naucalpan, en circunstancias socioeconómicas adversas a participar en el Programa de Apoyo Nutricional (PAN), que consiste en brindar un alimento (desayuno o comida) de lunes a viernes, durante los días hábiles que comprenden la duración del semestre **2020-2** en los comedores designados para este fin.

REQUISITOS

- Estar inscritas(os) en la UNAM en el sistema escolarizado.
- No contar con otro beneficio de tipo económico o en especie, otorgado por organismo público o privado para su educación al momento de solicitar el apoyo y durante el tiempo en que reciba el beneficio del programa.
- Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea igual o menor a seis salarios mínimos mensuales.
- Alumnas(os) irregulares (que no han cursado ni acreditado las asignaturas conforme a lo establecido en el plan de estudios en el que se encuentra inscrita(o), sin considerar promedio.
- Alumnas(os) regulares con promedio menor o igual a 7.99.
- Alumnas(os) de nuevo ingreso al nivel licenciatura con promedio menor o igual a 7.99 en el bachillerato.
- No ser mayor de 26 años de edad al momento de solicitar el apoyo.
- Contar con una cuenta de correo electrónico, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizados.
- Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Portal del Becario en el Sistema INTEGRAL (<https://www.integra.unam.mx>).

RESTRICCIONES

- No haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Alumnas(os) de renovación:
 - Haber hecho uso efectivo del servicio en el semestre anterior 2020-1.
 - Haber respondido la encuesta de evaluación semestral del Programa Apoyo Nutricional en el Módulo "Encuesta" del Sistema INTEGRAL (<https://www.integra.unam.mx>).
- Las solicitudes de las/os alumnas(os) serán revisadas por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa y validadas con base en la información académica que proporcione la Dirección General de Administración Escolar, así como validadas y priorizadas por cada Facultad o plantel.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El apoyo consiste en proporcionar a las/os beneficiarias(os) del programa un alimento (desayuno o comida) otorgado de manera gratuita durante los días hábiles que comprendan la duración del semestre 2020-2.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN:

- Alumnas(os) que pertenezcan a las áreas de estudio 1 y 2.
- Alumnas(os) irregulares de renovación que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y que hayan hecho uso efectivo del servicio.
- Alumnas(os) irregulares que cuenten con un retraso académico hasta de un semestre (plan semestral) o un año (plan anual).
- Alumnas(os) irregulares con menor diferencia de créditos.
- Alumnas(os) irregulares con mayor promedio.
- Alumnas(os) con mayor necesidad económica (Sistema de Estimación de Ingreso Familiar-DGPL).
- Alumnos regulares con promedio menor o igual a 7.99 ordenados de mayor a menor.

PARA CONTACTO: apoyonutricional@unam.mx

La asignación de los apoyos, así como la distribución por plantel será dictaminada por el Comité Técnico del Programa, con base en el cumplimiento de los requisitos y estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del programa, otorgando hasta 10,700 apoyos.

PROCEDIMIENTO PARA RENOVAR O INGRESAR AL PROGRAMA

- Las (os) interesadas (os) en solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DGOAE (<https://www.dgoae.unam.mx>) o al Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y posteriormente realizar el registro en el Sistema INTEGRAL (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar usuario y contraseña así como, llenar la solicitud oficial de ingreso a la beca, respondiendo el cuestionario socioeconómico, hasta finalizar la solicitud de beca.
- La recepción de solicitudes de nuevo ingreso y renovación será a partir del **miércoles 8 de enero de 2020 y hasta las 19:00 horas del miércoles 15 de enero de 2020** (hora de la Ciudad de México). **Este período es improrrogable.**
- La DGOAE revisará las solicitudes registradas de los aspirantes, verificando que cumplan con los requisitos establecidos, y presentará la información al Comité Técnico del Programa para la selección de las/os beneficiarias(os).
- El Comité Técnico del Programa realizará la selección de beneficiarias(os).
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será analizada por el Comité Técnico del Programa.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Técnico del Programa publicará los resultados del proceso de selección de beneficiarias/os el **lunes 27 de enero de 2020**, a través del Sistema INTEGRAL (<https://www.integra.unam.mx>).

Las(os) alumnas(os) beneficiadas(os) deberán seguir el procedimiento que su FACULTAD O PLANTEL les indique, para poder iniciar sus consumos.

Los resultados emitidos por el Comité son inapelables.

DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

Las(os) beneficiarias(os) tendrán derecho a:

- Recibir la notificación de la asignación del apoyo.
- Recibir el servicio en la cafetería indicada con la periodicidad estipulada en esta convocatoria. Recibir un alimento balanceado (es obligación del responsable del Programa en las Facultades y planteles verificar este punto).

CANCELACIÓN DEL APOYO

- En caso de que la/el alumna(o) no concluya el trámite en tiempo y forma.
- Cuando la/el beneficiaria(o) proporcione declaraciones o datos falsos.
- Por baja temporal o suspensión de estudios.
- Cuando se detecte que la/el alumna(o) transfiere, comercializa o hace mal uso del beneficio.
- En caso de que la/el alumna(o) no realice consumos durante 10 días en el mes correspondiente. Cuando la/el beneficiaria(o) no responda la encuesta semestral de evaluación del Programa referente al servicio de la cafetería.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, CDMX, a 08 de enero de 2020
EL COMITÉ TÉCNICO

"ESTE PROYECTO ES POSIBLE GRACIAS AL APOYO FINANCIERO DE LA FUNDACIÓN CARLOS SLIM, A.C."